



MODIFICA RESOLUCIÓN N°48/2017/DAE A ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA BICENTENARIO, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 18 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 122/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.-

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.-

3.- Resolución N°1414/Vra/2017 que autoriza retiro temporal por el 2do. Semestre año 2017, a la estudiante FUENTEALBA MÁRQUEZ FRANCISCA PAULINA, Rut: 19.694.944-5 .-

RESUELVO:

MODIFICA RESOLUCIÓN N°48/2017/DAE, QUE OTORGA BECA BICENTENARIO A ESTUDIANTES RENOVANTES POR EL AÑO 2017, POR LAS RAZONES YA SEÑALADAS:

DICE:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19694944-5	FUENTEALBA MÁRQUEZ FRANCISCA P.	Casa Central	Derecho	\$ 2.736.780

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19694944-5	FUENTEALBA MÁRQUEZ FRANCISCA P.	Casa Central	Derecho	\$ 1.368.390

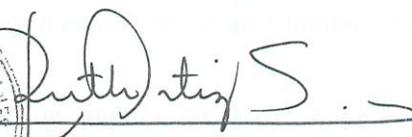


RESOLUCIÓN N° 122/2017/D.A.E, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Económicas y Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

